



MENDOZA, 27 de diciembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nro. 30979/2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Recursos Humanos presenta un informe en el que se detallan las inasistencias injustificadas del agente Daniel Oscar PAREDES.

Que según lo consignado en dicho informe y las constancias anexadas, el agente registra un total de ocho inasistencias injustificadas correspondientes a las siguientes fechas: 29 de diciembre de 2023; 26 y 27 de marzo; 3 de mayo; y 6 y 14 de junio de 2024.

Que la Dirección General Administrativa, adicionalmente, ha corroborado cuatro inasistencias injustificadas adicionales que corresponden a los días 5, 22, 23 y 30 de julio de 2024.

Que, por lo tanto, resulta procedente aplicar el descuento de los haberes correspondientes a DIEZ (10) días de inasistencias injustificadas por parte del agente, en concordancia con lo establecido por el Decreto Reglamentario Nro. 1797/1980, el artículo 142º del Decreto 366/2006 y las Circulares Nros. 15/2014 y 8/2015 del Rectorado.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Autorizar el descuento de DIEZ (10) días, de los haberes del mes enero de 2025, a **Daniel Oscar PAREDES (DNI Nro. 16.553.563 – Legajo Nro. 19.062)**, agente de esta Unidad Académica, con motivo de registrar inasistencias injustificadas los días VEINTINUEVE (29) de diciembre de 2023; VEINTISÉIS (26) y VEINTISIETE (27) de marzo; TRES (3) de mayo; SEIS (6) y CATORCE (14) de junio; CINCO (5), VEINTIDÓS (22), VEINTITRÉS (23) Y TREINTA (30) de julio de 2024.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones

